



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 56184/2011, mediante el cual se solicita se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Dolores Verón, a cuyo efecto se ha dictado la Resolución HCACETS N° 149/11; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas del expediente, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

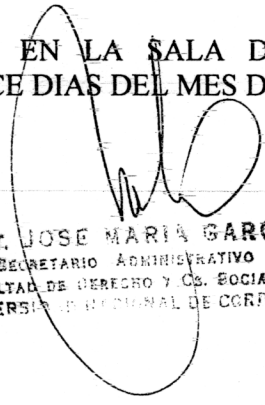
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

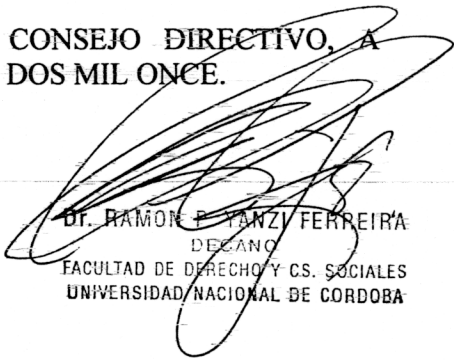
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 149/11, y en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente **Dolores del Carmen VERÓN**, Legajo 30.452, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)", a partir del día 1 de noviembre de 2011 y mientras dure la designación dispuesta por Resolución HCD N° 261/11, conforme a lo reglamentado en Art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 411/11.-